

MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2014-12012 *Resolución de la Alcaldía 112/2014 de delegación de funciones.*

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento num. 112/2014, de 13 de agosto de 2014, se ha procedido a delegar en el Sr. Concejales D. Eduardo Echevarría Lavín, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43, 44, y 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, la competencia atribuida a esta Alcaldía para oficiar el matrimonio civil entre D. Valentín de Juana Robledo y D^a María Jesús Sánchez Vigo, que se celebrará en el salón de plenos del Ayuntamiento el día 30 de agosto de 2014.

Villaescusa, 13 de agosto de 2014.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2014/12012

CVE-2014-12012